



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0059859/2010, en el que el Prosecretario Administrativo Sr. Ángel GIMENEZ solicita se instrumenten los medios necesarios para llamar a concurso interno cerrado para cubrir dos cargos No Docente en el Área Operativa, categoría 4 y 5; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1770-T-2010, se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 4, del Agrupamiento Administrativo y un (1) cargo categoría 5, del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el ÁREA OPERATIVA de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y de la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 35 a 40, en el que el veedor Gremial presta su conformidad;

Que se ha notificado a los concursantes, los que no han presentado observaciones o impugnaciones;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Que al no presentarse la postulante a la prueba escrita para el cargo categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, el jurado interviniente aconseja declarar desierto el concurso para dicho cargo;

Que a fs. 41 el Prosecretario Administrativo Recursos Humanos, Económicos, Financieros y H. Consejo Directivo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Designar por concurso, en un cargo no docente categoría 04 (Cód. 3664) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Administrativo a la agente que se detalla a continuación:

Leg. - 80198 - Bib. María Belén LEDESMA (D.N.I. 25.246.571 – F.N. 12-AGO-76) para desempeñar funciones en el ÁREA OPERATIVA

Art. 2º.- Declarar desierto el llamado a concurso interno cerrado para el cargo categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, dispuesto por resolución 1770-T-2010, para desarrollar tareas en el Área Operativa de esta Facultad

Art. 3º.- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 1º dejará de revistar en un cargo categoría 6 (Cod. 3666), en que venía desempeñándose.

Art.4º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º.- La agente mencionada en el Art. 1º, de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º.- La misma no implica la consolidación de la asignación en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Operativa y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000172-T-2011

